

Rut : 69.090.600-7
 Dirección : Plaza de Armas N° 242
 Teléfono : 56-72-2978896
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
 Unidad de Compra : Salud Municipal
 Fecha Envío OC. : 05-11-2014 09:36:16
 Estado : No Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3864-484-CM14

SEÑOR (ES)	AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA	A Sr (a)	Juan Luis Jofre
DIRECCIÓN	Arica 3883 Estación Estación Central Región Metropolitana de Santiago	FONO	(56)(2) 5659300
RUT	80.335.400-6	FAX	(56)(2) 2195014

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Compra de basurero para el CESFAM		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	06-11-2014		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Oriana Mejias	56-72-2978896	adquisicionescesfamsantacruz@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
47121702 2239-26-LP09	Envases para residuos o forros rígidos	1	(824342) PAPELERO Fahneu Basurero cilíndrico /AFD-002 0,37 x 0,37 x 1,07 m 830509	(824342) PAPELERO Fahneu Basurero cilíndrico /AFD-002 0,37 x 0,37 x 1,07 m; Código: AFD-002;Región : VI	119.005,00	0,00	0,00	119.005
							Neto	\$ 119.005
							Dcto.	\$ 3.570
							Cargos	\$ 0
							Subtotal	\$ 115.435
							19% IVA	\$ 21.933
							Total	\$ 137.367

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: Presupuesto de Salud 2014

Observaciones:

Compra de un contenedor de basura para el frontis del CESFAM, con cargo a Presupuesto de Salud 2014

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>